

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3310

RESOLUCIÓN 1288/2015, de 18 de junio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese, a petición propia, de D. Jose Luis Elexpuru Markaida como Director Económico-Financiero de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 451/2014, de 10 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 83, de 6 de mayo, se nombró a D. Jose Luis Elexpuru Markaida Director Económico-Financiero de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar, a petición propia, a D. Jose Luis Elexpuru Markaida como Director Económico-Financiero de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día 18 de junio de 2015.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado, a la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao y a la Subdirección de Recursos Humanos.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de junio de 2015.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.